

FICHA CURRICULAR

AMADOR ORTIZ GERARDO IGNACIO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	IMSS/IMSS-BIENESTAR	JUL-2008	SEP-2022
Experiencia -Supervisión, asesoría en procesos de conservación y servicios generales. -Control presupuestal y reordenamientos. -Supervisión de contratos con proveedores y control. -Supervisión, asesoría en procesos de personal y abastecimientos.			
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	IMSS/Región II Tula Ixmiquilpan	ABR-2006	JUL-2008
Experiencia -Supervisión de procesos de conservación, servicios generales. -Supervisión de presupuesto y recursos financieros. -Supervisión de recursos humanos.			
ADMINISTRADOR DE HOSPITAL	IMSS/Hospital Rural No. 23	ENE-2000	MAR-2006
Experiencia -Control de procesos de servicios generales. -Control de procesos de almacén, archivo, lavandería, cocina, transportes, personal y farmacia. -Control de fondo fijo y presupuesto.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
CENTRO DE POSTGRADOS DEL ESTADO DE MÉXICO	Doctorado en Alta Dirección. Céd. 12528964	2018	2019
CENTRO DE POSTGRADOS DEL ESTADO DE MÉXICO	Maestría en Alta Dirección. Céd. 11801529	2016	2017
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO	Licenciatura en Administración Pública. Céd. 1732820	1986	1990

HABILIDADES

Organización.

Resolución de problemas.

Responsabilidad.

Eficiencia.

Empatía.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☐	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."